

EXTERNO

Índice AI: AMR 25/10/97/s
3 de junio de 1997

Más información (actualización núm. 2) sobre EXTRA 106/96 (AMR 25/31/96/s, del 11 de julio de 1996, y su actualización AMR 25/37/96/s, del 24 de septiembre de 1996) - Preocupación jurídica y malos tratos y nuevas preocupaciones: Hostigamiento, preso de conciencia y posible preso de conciencia

CUBA Nestor RODRÍGUEZ LOBAINA

Radamés GARCÍA DE LA VEGA

nuevos nombres: Ramón RODRÍGUEZ

Rafael FONSECA OCHOA

Amnistía Internacional siente preocupación por los nuevos acontecimientos relativos a la situación de Nestor Rodríguez Lobaina y Radamés García de la Vega, los cuales fueron detenidos anteriormente el 6 de junio de 1996 en La Habana acusados de «desacato» y «resistencia» y fueron condenados a doce y seis meses de «limitación de libertad» respectivamente, así como a «destierro» durante un período de cinco años.

Nestor Rodríguez Lobaina, presidente de Jóvenes por la Democracia, volvió a ser detenido el 8 de abril de 1997. Fue juzgado tan sólo dos días después en el Tribunal Municipal de Baracoa, provincia de Guantánamo, y fue condenado a 18 meses de prisión por «resistencia a la autoridad» y «desacato». En la apelación se confirmó la sentencia. Actualmente permanece recluido en la prisión de Combinado de Guantánamo.

Según los informes, el 28 de abril de 1997 la madre de Nestor Rodríguez y su padre, Ramón Rodríguez, fueron llevados por la policía a una comisaría de Baracoa, donde a éste último le registraron y le obligaron a firmar un «acta de advertencia»; también le amenazaron con detenerle si seguía defendiendo a su hijo. Además, el 13 de mayo de 1997 a Rafael Fonseca Ochoa, otro miembro de Jóvenes por la Democracia, le confiscaron información sobre la situación de Nestor Rodríguez; a Rafael Fonseca le llevaron a una comisaría de policía y le advirtieron de que, si seguía con sus actividades en Jóvenes por la Democracia, el Departamento de Seguridad del Estado le sometería a una estrecha vigilancia y le prohibirían la entrada en Baracoa.

Radamés García de la Vega, vicepresidente de Jóvenes por la Democracia, fue detenido el 30 de abril de 1997 en la ciudad de Palma Soriano. El 7 de mayo de 1997 fue liberado bajo fianza, tras ser acusado de «desacato a la figura del Comandante en Jefe», es decir, el presidente Fidel Castro. Amnistía Internacional cree que, si comparece a juicio y es declarado culpable, será un preso de conciencia, por lo que insta a que se retiren los cargos en su contra.

Amnistía Internacional pide la liberación inmediata e incondicional del preso de conciencia Nestor Rodríguez Lobaina e insta a que se retiren los cargos contra Radamés García de la Vega. La organización pide también que no se tomen más represalias contra sus familiares o contra otras personas que intenten hacer pública la información sobre estos casos, incluidos Ramón Rodríguez y Rafael Fonseca Ochoa.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- instando a que Nestor Rodríguez Lobaina sea liberado de forma inmediata e incondicional, ya que es un preso de conciencia detenido exclusivamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión;
- instando a que se retiren los cargos contra Radamés García de la Vega ya que, si es encarcelado, también él será un preso de conciencia;

-instando a que se anule inmediatamente la medida de «destierro» impuesta el año pasado a Radamés García de la Vega, ya que esta medida le fue impuesta exclusivamente por su intento de ejercer su derecho a la libertad de expresión, de asociación y de reunión;

-instando a que no se tomen represalias contra los familiares de estos dos hombres o contra otras personas que traten de hacer públicos sus casos.

LLAMAMIENTOS A:

1) Dr Juan Escalona Reguera
Fiscal General de la República
Fiscalía General de la República
San Rafael 3, La Habana, Cuba
Telegramas: Fiscal General, La Habana, Cuba
Télex: 511456 fisge
Tratamiento: Sr Fiscal General

2) Sr Roberto Robaina González
Ministro de Relaciones Exteriores
Ministerio de Relaciones Exteriores
Calzada No. 360
Vedado, La Habana, Cuba
Telegramas: Ministro Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba
Télex: 511122 / 511464 / 512950
Fax: + 53 7 333085 / + 53 7 335261
Tratamiento: Señor Ministro

3) General Abelardo Colomé Ibarra
Ministro de Interior
Ministerio del Interior
Plaza de la Revolución
La Habana, Cuba
Telegramas: Ministro Interior, La Habana, Cuba
Tratamiento: Señor Ministro

4) Sr Director
Departamento de Seguridad del Estado
Versalles
Santiago de Cuba, Cuba
Telegramas: Director, Seguridad del Estado, Santiago de Cuba, Cuba
Tratamiento: Señor Director

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

Unión Nacional de Juristas
Apartado 4161
La Habana 4, Cuba

Redactor jefe del diario *Granma*
Sr Jacinto Granda de Laserna
Granma
Apdo 6260
La Habana, Cuba

y a los representantes diplomáticos de Cuba acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de junio de 1997.